

a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 16 de octubre de 2001, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día y 16 de noviembre de 2001, a sus once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir la cantidad de quince millones trescientas sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte de la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela 80, en la urbanización denominada «Jardines de la Yuca», II fase, que tiene de línea de fachada 10 metros y un fondo variable con extensión superficial aproximada de 300 metros cuadrados. Que linda: Frente, calle de la urbanización de nueva apertura; derecha, parcela 79; izquierda, parcela 81, y fondo, zona verde. Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente vivienda: Unifamiliar tipo B, compuesta de planta sótano, con trastero, con superficie construida de 80 metros 94 decímetros cuadrados; planta baja y alta distribuida en varias dependencias, con superficie construida de 121 metros 95 decímetros cuadrados; y en la baja existe una dependencia destinada a cochera, con superficie construida de 17 metros 15 decímetros cuadrados. En total, dichas plantas, con una superficie construida de 220 metros 4 decímetros cuadrados. El resto hasta el total de la parcela no construido se destina a jardín o patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.936, libro 68, folio 153.

Finca número 3.970, inscripción primera.

Jaén, 7 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—35.940.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/1989, se tramite procedimiento de ejecutivos 144/1989, a instancia de «Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa», contra don José María Betanzos Picón, doña Encarnación Cabrera Ramos y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017014489, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa número 20 de la calle San Joaquín, de Rociana del Condado, con una superficie de suelo de 261 metros cuadrados, que linda: Por la derecha de su entrada, con la número 18 de Antonio Contreras Márquez; por la izquierda, con la número 22 de Juana Martín Pichardo, y por el fondo, con la casa número 2 de calle Colón, de Genaro Acosta Montenegro.

Valor de tasación: 5.640.600 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra al sitio de Agua Blanca, en el término de Rociana del Condado, con una superficie de 33 áreas 11 centiáreas. Que linda: Al norte, con Arroyo de las Cabras, y al sur, este y oeste, con fincas de Eduardo Guzmán Ortega. Es la parcela 708 del polígono 7 del Catastro de la Riqueza Rústica de Rociana del Condado.

Valor de tasación: 273.158 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra al sitio de Agua Blanca, en término de Rociana del Condado con una superficie de, áreas. Linda: Al norte, con otra de Antonio Contreras Labrados; al sur, con el Camino de las Cabras; al este con el camino de Agua Blanca, y al oeste, con el Arroyo de las Gavias. Es la parcela 717 del polígono 7 de Rociana.

Valor de tasación: 722.750 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra al sitio de las Gavias, en término municipal de Rociana del Condado, con una superficie de 5 áreas 52 centiáreas. Linda: Al norte, con otra de Manuel García Contreras; al sur, con la de Eduardo Guzmán Ortega; al este, con Arroyo de las Gavias, y al oeste, con camino de los Carrascal. Es la parcela 721 del polígono 7 de Rociana del Condado.

Valor de tasación: 67.620 pesetas.

La Palma del Condado, 13 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.967.

LLEIDA

Edicto

Don José M. Torras Coll, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, con el número 376/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don César Minguella Piñol, contra herencia yacente o ignorados herederos de don Ignasi Florensa Miro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 6 de septiembre, y en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará,

Segunda subasta: El día 4 de octubre, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, se celebrará,

Tercera subasta: El día 8 de noviembre, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta, con su valoración, son los siguientes:

Urbana. Casa y corral, sita en Bellpuig, calle Pelayo, número 4. Se compone de planta baja, entre-suelo, un piso y desván. Tiene una superficie real el solar de 102 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con herederos de don José Antonio Capdevila; izquierda, con herederos de don Ramón Florensa Badía, y fondo, con herederos de don Francisco Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.247, libro 148, folio 155, finca número 2.163.

Valor total: 2.500.000 pesetas.

Urbana. Patio o solar, situado en Bellpuig, y en la calle del Castillo, número 36. De superficie 23 metros de largo por 13 metros 50 centímetros de ancho en la parte del frente y 11 metros en la parte de detrás, o sea, un total de 281 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con calle Castillo; por la izquierda, con la calle de San Antonio, y por la espalda, con don Francisco Sala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.668, libro 104, folio 241, finca número 5.498.

Valor del pleno dominio de una cuarta parte indivisa y la nuda propiedad de otra cuarta parte indivisa: 2.000.000 de pesetas.